

#### REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

# RESOLUCIÓN No. 407 (22 DE OCTUBRE DE 2014)

"Por la cual se modifica la resolución 294 del 21 de julio de 2014"

#### LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DE TOLIMA

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 1625 del 29 de abril de 2013 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante resolución 294 del 21 de julio de 2014, se convocó a los municipios de Carmen de Apicala, Coello, Flandes y Suarez del Departamento de Tolima a consulta popular, para la constitución del Área Metropolitana del Sol.

Que en el artículo primero de la resolución 294 del 21 de julio de 2014, se estableció la convocatoria a los ciudadanos de los municipios de Carmen de Apicala, Coello, Flandes y Suarez, del Departamento de Tolima, a consulta popular, para que en ejercicio de su soberanía, se pronuncien el día domingo veintitrés (23) de noviembre de 2014, formalmente sobre la siguiente pregunta:

¿Está usted de acuerdo con que su municipio haga parte del Área Metropolitana del Sol? SI\_\_\_ NO\_\_\_

Que mediante oficio D.P. 225 del 08 de noviembre de 2013, radicado con el número 282542 del 20 de noviembre del mismo año, los Alcaldes de los municipios de Girardot, Tocaima, Nariño y Guataqui, del Departamento de Cundinamarca y Flandes, Coello, Carmen de Apicalá y Suarez, del Departamento de Tolima, radicaron ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, proyecto de constitución de área Metropolitana del Sol, con el fin de adelantar los trámites pertinentes, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1625 de 2013.

Que en el mencionado proyecto, los gestores de la solicitud, establecen el texto de la pregunta, de la siguiente manera:

¿Ciudadano(a), está usted de acuerdo que su municipio haga parte de la conformación de una área metropolitana conforme a los requisitos exigidos en la Ley 1625 de 2013, que se denominará área metropolitana del sol? La pregunta planteada tendrá dos opciones de respuesta, opción 1, SI y opción 2, NO.

Continuación de la Resolución 407 No. del 22 de octubre de 2014 "Por la cual se modifica la resolución No. 294 del 21 de julio d2 2014".

Pág. No. 2

En mérito de lo anterior,

#### **RESUELVEN:**

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución 294 del 21 de julio de 2014, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR, a los ciudadanos de los municipios de Carmen de Apicala, Coello, Flandes y Suarez, del Departamento de Tolima, a consulta popular, para que en ejercicio de su soberanía, se pronuncien el día domingo veintitrés (23) de noviembre de 2014, formalmente sobre la siguiente pregunta:

¿Ciudadano(a), está usted de acuerdo que su municipio haga parte de la conformación de una área metropolitana conforme a los requisitos exigidos en la Ley 1625 de 2013, que se denominará área metropolitana del sol?

Opción	1,	SI_	
Opción	2,	NO	

**ARTICULO SEGUNDO**: Comunicar la presente resolución a la Registraduria Delegada en lo Electoral, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la Entidad, de conformidad con el literal d) del artículo 8 de la Ley 1625 de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a los Alcaldes de Carmen de Apicala, Coello, Flandes y Suarez, del Departamento de Tolima.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué, Tolima, a los 22 días del mes de octubre de 2014.

CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SANCHEZ

Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil para el Tolima Con Asignaciones de